

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****74****MORATA DE TAJUÑA****OFERTAS DE EMPLEO**

Mediante Decreto de Alcaldía 2025-0319, de 5 de marzo de 2025, se resuelve la aprobación de las bases para el establecimiento de los criterios de selección entre los aspirantes remitidos por la oficina de empleo para la contratación temporal de un técnico peón de servicios múltiples para el área de obras y mantenimiento.

Se hace pública mediante la publicación de su texto íntegro el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Morata de Tajuña y en la Sede Electrónica de esta Entidad Local. ( [www.ayuntamientodemorata.sedelectronica.es](http://www.ayuntamientodemorata.sedeelectronica.es) )

En Morata de Tajuña, a 10 de marzo de 2025.—El alcalde-presidente, Fernando Villalaín González.

(03/3.830/25)

